
Sector Agrario y Cajas Rurales en Andalucía

Juan del ÁGUILA MOLINA

1. Introducción

Conocido es el papel de las entidades financieras como eslabón fundamental del sistema económico, facilitando y contribuyendo a la tarea de asignación racional de los recursos. Si esto es así en el marco general de la economía, en el sector primario de Andalucía no hay duda que ese eslabón fundamental está constituido básicamente por las Cajas Rurales. Situación ésta, que se ha consolidado en los últimos años, tal como se comprueba observando la distribución del crédito concedido al campo por el sistema financiero español en las dos últimas décadas y que se recoge en el gráfico 1.

Aunque la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito las equipara, aunque con algunas limitaciones, con las demás entidades de crédito, pudiendo realizar las mismas operaciones, no se puede olvidar el origen rural y cooperativo de estas entidades, el cual, sin lugar a dudas, marcará durante muchos años su dedicación prioritaria. Por ello, cualquier aproximación al estudio de las Cajas Rurales ha de hacerse desde el conocimiento de la realidad agraria a la que sirven y a cuya evolución van unidas. Igualmente, la organización, los servicios que prestan, la forma de llevarlos a término, e incluso la distribución territorial de las oficinas, han de tener presente esta vocación agraria.

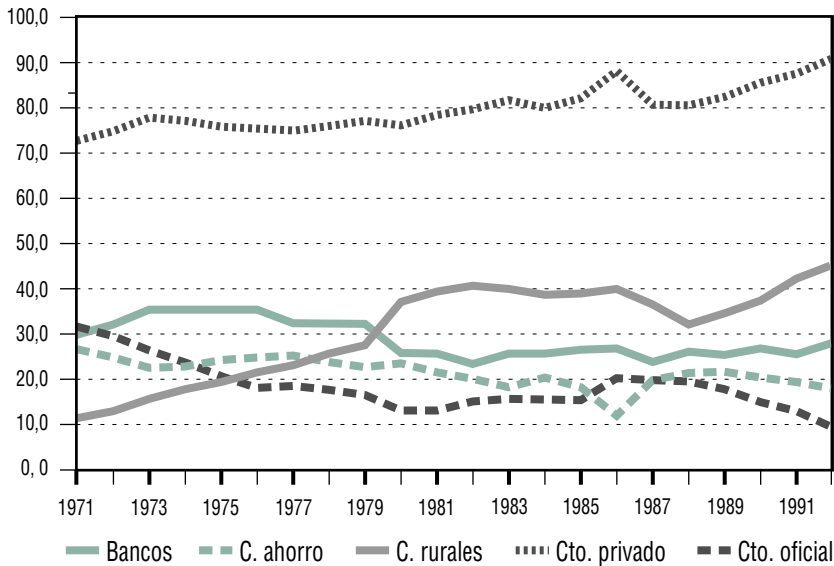
Se hace necesario, para analizar el papel de las Cajas Rurales, conocer previamente las características del agricultor como cliente del sistema financiero, de las que destacamos dos: la primera es, con las lógicas excepciones, la fiabilidad, el agricultor es un cliente

seguro respecto a la devolución de los préstamos y fiel a la entidad acreedora; la segunda es que, por término medio, el nivel de depósitos que mantiene en el sistema bancario es superior al de los créditos que recibe. Esto último ha permitido, a través del tiempo, que con mediación de la banca, el excedente agrario haya financiado a los demás sectores productivos.

La posibilidad para las entidades de crédito de colocar parte del ahorro del campo en otros activos de mayor rentabilidad, es lo que facilita que los tipos de interés del sector agrario puedan ser los más bajos del mercado.

No obstante, en los últimos años y a pesar de la pérdida de aportación del sector agrario a la formación del PIB y del empleo, el coste de los recursos utilizados para la financiación del campo han experimentado una fuerte subida. Esta situación puede venir producida por un aumento del endeudamiento del sector, o bien, por una subida de los tipos de interés pagados, o por ambas cosas a la vez. Esta modificación de la situación tradicional de poco coste financiero, descubre el proceso de modernización del campo, evidenciando que los incrementos de productividad en el sector son consecuencia del aumento de la inversión agraria que ha facilitado la sustitución de trabajo por capital. Este acelerado proceso de modernización, acerca los comportamientos y actitudes de la agricultura a la de los demás sectores, lo que terminará por atenuar las características propias del sector, principalmente en aquellas agriculturas más intensivas, las cuales se caracterizan por una mayor utilización de factores productivos.

Gráfico 1. Distribución porcentual del crédito concedido al sector agrario por entidades financieras, 1971-1992.



No obstante, siempre habrá rasgos que serán peculiares en la agricultura y que influirán sobre el crédito agrario, si bien hay que distinguir entre los diversos tipos de agriculturas. El plazo de los préstamos seguirá siendo mayor a la media del mercado. Efectivamente, el corto plazo para estas agriculturas, suele ser entre nueve y once meses, pues influye no sólo el tiempo natural de crecimiento y maduración, sino también el previo de preparación de la tierra, abonados, formación de almácigas, etc. y el posterior de almacenaje para la puesta en mercado de la producción. Igualmente, el largo plazo es superior debido a que el período de recuperación de las inversiones en el sector suele ser muy largo.

Otra característica del crédito agrario, es la necesidad de ajustar los plazos de amortización a los periodos de ingresos de los agricultores que no suelen coincidir con la periodicidad mensual, sino con el cobro de las cosechas. Situación ésta, que vincula la devolución o renovación del crédito a los resultados de la campaña que, como es sabido, aún siguen dependiendo en parte de los riesgos naturales. También es conocida la desigual influencia de los fenómenos naturales sobre los diferentes tipos de cultivos: secanos, de regadío, cultivos protegidos, etc., siendo la incidencia inversamente proporcional al nivel de inversión de la explotación.

Dos notas más hemos de añadir a las características del crédito agrario: las elevadas garantías que presenta y que por su propia naturaleza son superiores, en término medio, a las ofrecidas por los demás sectores y, que normalmente financia exclusivamente actividades productivas, atendiendo su destino a tres fines principales: adquisición de propiedad, mejora en las estructuras de producción y financiación de las campañas.

Resumiendo y con las matizaciones señaladas respecto a las diferentes agriculturas, se puede definir el crédito agrícola como: aquel que tiene un precio inferior al del mercado, un mayor plazo, amortizaciones ajustadas a la estacionalidad de los ingresos, con garantías elevadas y destinado a la financiación exclusiva de actividades productivas.

Estas peculiaridades de la financiación agrícola que difieren de las habituales condiciones de los mercados financieros, es una más de las causas que justifican la protección oficial que necesita el campo y a veces recibe, así como de la existencia de entidades específicas para su financiación. En todos los países europeos se desarrollaron instituciones financieras con base agraria, aunque posteriormente fueron generalizando sus actuaciones. Hoy día existen en la mayoría de los Estados europeos, grandes grupos financieros de

ámbito nacional que tuvieron un origen agrario y que mantienen la implantación en todo el territorio mediante entidades de crédito, local o comarcal, organizadas normalmente bajo la fórmula de cooperativas de crédito.

El crédito cooperativo se encuentra implantado en casi toda la UE. Su importancia es muy significativa especialmente en Alemania, Holanda y Francia y en los tres casos actúa sobre una base de cajas rurales, locales o bancos cooperativos independientes, los cuales se agrupan a su vez en una entidad nacional que facilita servicios comunes. Según los datos de la Agrupación de Bancos Cooperativos de la CE¹, en el conjunto de la Comunidad el número de cooperativas de crédito es de 10.261, con un número de oficinas de 51.492, contando con 30 millones de socios, 370.000 empleados y unos depósitos conjuntos de 92 billones de pesetas.

En España el crédito cooperativo ha tenido un desarrollo más tardío que en el resto de Europa, lo que ha dificultado su expansión dentro del sistema financiero español. No obstante, su implantación es significativa existiendo² en la actualidad 99 entidades de crédito de las cuales 83 son Cajas Rurales y 16 Cajas Populares o Profesionales y con unos depósitos cercanos a los 2,5 billones de pesetas.

Este numeroso grupo de cooperativas de crédito, no dispone de una organización única a nivel nacional, existiendo cuatro agrupaciones: La Asociación Española de Cooperativas de Crédito; Las Cajas Rurales de Castellón; un grupo de Cajas Rurales que permanece asociado al BCA y, las 16 Cajas no Rurales.

De éstos grupos, el que integra la Asociación Española de Cooperativas de Crédito es el de mayor entidad al disponer de casi el 75 por 100 de los depósitos de las Cajas Rurales. La Asociación, en la que están integradas federalmente, funciona como instrumento coordinador del grupo y han constituido el Banco Cooperativo Español S.A. como complemento operativo de las entidades asociadas. En el capital del Banco participan con el 85 por 100 las Cajas Rurales asociadas y el 15 por 100 restante lo aporta el Banco Cooperativo alemán (DG Bank).

El Banco Cooperativo Español define su misión desde una doble perspectiva: ayudar al desarrollo de las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito, mediante la prestación de servicios, y desarrollar su propio negocio, siempre manteniendo la independencia de las Cooperativas de Crédito. En definitiva, este grupo de Cajas rurales ha abordado el reto del Mercado Único y el incremento de competencia que éste conlleva, desde una posición coherente al mundo cooperativo como es la del asociacionismo. Frente a las soluciones de absorciones y fusiones adoptadas por otras entidades de crédito, las Cajas Rurales, mediante la asociación han puesto en común una serie de servicios coordinados en el vértice de la pirámide por la Asociación y disponiendo del Banco como instrumento operativo, buscando tanto economías de escala como la generalización de la gama de servicios.

Este tipo de organización permite mejorar el nivel de competitividad, manteniendo intacta la vinculación a su ámbito territorial, así como la adaptación a las características de sus clientes.

En el nuevo escenario de la economía mundial, dominado por la internacionalización, donde el tamaño de las empresas viene definido por la curva de rendimientos marginales crecientes, propias de las economías de escala, donde el cliente es considerado un número al que se le ofrece un frío producto estandarizado; cada vez son más los pequeños huecos a cubrir y más necesarias las entidades pegadas al terreno, donde el cliente también sea un amigo y el producto a ofrecer sea un verdadero servicio. Esta consideración, que en cualquier caso se producirá, se está viendo reforzada por las nuevas directivas comunitarias referentes a la necesidad de recuperar el mundo rural al que se está dedicando cuantiosas inversiones.

La incidencia de esta nueva política comunitaria tendrá en Andalucía una mayor repercusión, dada la importancia del sector agrario y del medio rural en la región. Por ello, para conocer el papel de las Cajas Rurales en Andalucía es necesario determinar el papel de la agricultura en la economía regional y sobre todo, las perspectivas de futuro del mundo rural, el cual va unido a la evolución de la nueva Política Agrícola Común, a cuyo estudio dedicamos las siguientes páginas.

1. Datos facilitados por la Asociación Española de Cooperativas de Crédito.

2. Datos a 31 de Diciembre de 1993 del Anuario Estadístico de las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito.

2. El sector agrario andaluz.

Tradicionalmente el sector agrario en Andalucía mantiene una importancia superior a la del conjunto de la economía española y por supuesto que a la europea. En la actualidad la aportación del Sector al PIB de la región ronda, según años, en torno al 10%, más del doble de su participación a nivel nacional. En el Cuadro 1, se observa como en empleo en el sector se deteriora muy rápidamente en el período, hasta situarse en valores próximos a la media nacional. No ocurre igual con la producción, que aunque también disminuye su participación relativa, lo hace en menor medida manteniendo un diferencial importante con el conjunto de España. Esto nos indica la mayor incorporación de tecnología en el campo andaluz, lo que le ha supuesto importantes mejoras de productividad. Un dato ilustrativo de lo dicho lo aporta el valor añadido bruto generado por empleo, el cual es en Andalucía un 40 por 100

superior a la media nacional del sector, pero es de sólo un 79 por 100 de la media de la comunidad a doce (un 56% para España, frente al 253% de Holanda o el 229% de Dinamarca).

En Andalucía se genera más de la cuarta parte del valor añadido bruto del agro español, dato que tiene una mayor relevancia considerando que del total producido por la economía española, Andalucía sólo aporta el 12 por 100.

Estos datos iniciales muestran, no sólo la importancia del sector en el desarrollo de la región, sino que además indica que ha habido un importante proceso de modernización, superior a la media española, cuyos resultados más evidentes son las ganancias de productividad que derivan en destrucción de empleo dentro del sector. Para completar la aportación del sector al conjunto de la economía andaluza, recordar que más del 30 por 100 de la Industria de la región es agraria y

Cuadro 1. % P.I.B. y % de población ocupada por sectores.

SECTOR	A N D A L U C Í A					
	% Empleo			% PIB		
	1979	1985	1993	1979	1985	1993
Agricultura	28,8	21,2	13,2	12,9	13,6	8,6
Industria	16,1	15,5	13,5	20,0	18,0	14,4
Construcción	9,2	8,1	9,4	8,2	6,8	9,6
Servicios	45,9	55,2	63,9	58,9	61,6	67,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

SECTOR	E S P A Ñ A					
	% Empleo			% PIB		
	1979	1985	1993	1979	1985	1993
Agricultura	20,4	16,5	10,1	7,5	6,4	4,5
Industria	25,5	23,7	21,5	28,0	26,5	21,5
Construcción	8,9	7,3	9,2	6,9	5,6	7,8
Servicios	45,2	52,5	59,2	57,6	61,5	66,3
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Fundación FIES de las Cajas de Ahorro Confederadas. E.P.A., INE.

que de los seis primeros capítulos de la balanza comercial andaluza con saldo positivo cinco son agrarios, lo cual, además de la aportación de divisas que representa, induce una importante actividad en los demás sectores, principalmente en el de servicios.

De esta realidad se deduce, por una parte, la mayor importancia del sector en Andalucía y de otra, que cualquier modelo de desarrollo endógeno que se pretenda en la región ha de considerar al primario como

una de sus piezas básicas. Situación ésta, que al no coincidir con la de la mayoría de las regiones de Europa, produce en numerosas ocasiones graves disfuncionalidades entre nuestras necesidades y los objetivos e instrumentos que aplica la UE, como se comentará más adelante.

El Cuadro 2, recoge la participación del sector agrario en las ocho provincias andaluzas observándose diferencias entre las mismas, pero todas presentan una

Cuadro 2. Distribución porcentual del empleo y P.I.B. (c/f) por sector económico y provincia andaluza, 1993.

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	% Ocupados	% P.I.B.	% Ocupados	% P.I.B.	% Ocupados	% P.I.B.	% Ocupados	% P.I.B.
Almería	26,0	14,7	6,2	9,9	6,4	12,4	61,3	63,1
Cádiz	8,8	8,2	14,9	22,9	8,5	11,6	67,8	57,3
Córdoba	18,0	10,5	17,5	17,2	9,1	12,1	55,4	60,2
Granada	13,7	8,7	9,9	9,9	11,3	13,9	65,0	67,5
Huelva	17,2	15,5	14,1	21,1	10,4	12,2	58,3	51,3
Jaén	14,4	16,5	21,2	18,0	10,4	11,7	54,1	53,8
Málaga	8,6	4,9	11,7	10,2	9,4	15,3	70,3	69,6
Sevilla	10,6	6,3	12,8	16,7	9,4	11,2	67,2	65,9
Andalucía	13,2	9,2	13,4	15,8	9,3	12,5	64,1	62,4
España	10,1	4,9	21,2	24,1	8,9	9,0	59,8	62,1

Fuente: I.N.E. EPA Cuarto Trimestre de 1993. Contabilidad Regional de España.

Cuadro 3. Producción final agraria de Andalucía, 1993. (A precios corrientes. Millones de ptas.)

Provincia	Agrícola	%	Ganadero	%	Forestal	%	total prov.	% s/total
	Almería	97.648	17,0	8.697	8,9	143	1,0	106.488
Cádiz	58.704	10,2	11.286	11,6	863	5,9	70.853	10,3
Córdoba	82.027	14,2	12.414	12,8	240	1,6	94.681	13,8
Granada	81.308	14,1	13.907	14,3	1.606	11,0	96.821	14,1
Huelva	42.305	7,3	3.786	3,9	6.731	46,0	52.822	7,7
Jaén	83.536	14,5	5.761	5,9	740	5,1	90.037	13,1
Málaga	59.265	10,3	15.204	15,6	660	4,5	75.129	10,9
Sevilla	71.188	12,4	26.275	27,0	3.656	25,0	101.119	14,7
Andalucía	575.981	100,0	97.330	100,0	14.639	100,0	687.950	100,0

Fuente: ESECA.

Cuadro 4. Distribución porcentual de la producción final agraria de Andalucía, 1993.
(Total provincias en Millones de ptas.)

Provincia	Total prov.	Agrícola	Ganadero	Forestal
Almería	106.488	91,7	8,2	0,1
Cádiz	70.853	82,9	15,9	1,2
Córdoba	94.681	86,6	13,1	0,3
Granada	96.821	84,0	14,4	1,7
Huelva	52.822	80,1	7,2	12,7
Jaén	90.037	92,8	6,4	0,8
Málaga	75.129	78,9	20,2	0,9
Sevilla	101.119	70,4	26,0	3,6
Andalucía	687.950	83,7	14,1	2,1

Fuente: ESECA.

acusada participación del primario tanto en la formación del PIB provincial como del empleo, estando todas ellas por encima de la media nacional excepto Málaga. Particularmente significativa es la elevada participación de la agricultura en Jaén, Huelva y Almería.

Analizando la distribución de la Producción Final Agraria (Cuadros 3 y 4) se aprecia el claro dominio de la producción agrícola, con más del 83 por 100 del total en 1993, teniendo la ganadería una participación del 14,1 por 100 y un escaso 2,1% la producción forestal. La aportación de las distintas provincias en la PFA esta muy repartida, siendo el único dato destacado la débil aportación de Huelva, motivada por la mayor presencia en la provincia de la producción forestal cuyo valor es, desde luego, sensiblemente inferior al de las producciones agrícolas y ganaderas. En el subsector de la ganadería, la mayor participación es la de Sevilla con un 27 por 100 del total, siendo en el agrícola la provincia de Almería quien más aporta con un 17 por 100 del total regional.

En el Cuadro 5, aparece la Producción Total Agrícola por provincias, desglosada según los distintos grupos de cultivos. De su observación se desprende claramente la existencia de tres tipos de agriculturas.

1. El litoral, donde los cultivos hortícolas aportan en torno al 33 por 100 del total de la producción agrícola andaluza. Si a éste grupo de cultivos le añadimos las flores, cítricos y frutales, su ponderación supera el 45 por 100 del total. Estas producciones están ubicadas mayoritariamente en las provincias

Cuadro 5. Distribución porcentual de la producción total agrícola por provincias andaluzas, 1.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	And.
Cereales y pajas	1,8	16,4	7,3	6,3	2,7	3,5	3,6	8,1	6,0
Leguminosas	0,1	0,5	0,9	0,5	0,4	0,5	0,8	2,0	0,7
Tubérculos	0,7	3,5	2,0	4,2	2,5	1,5	5,4	3,7	2,8
Cul. Industriales	0,0	22,1	5,3	13,4	2,7	2,4	7,6	25,5	9,5
Cul. Forrajeros	2,4	1,4	5,6	7,7	13,1	5,6	3,5	9,4	5,8
Hortalizas	83,9	26,9	18,9	35,5	46,3	6,4	36,4	9,8	33,6
Flor y plantas	2,3	14,2	0,7	4,1	4,1	0,7	6,5	6,8	4,4
Cítricos	2,2	1,5	1,1	0,2	4,1	0,0	3,5	3,6	1,9
Frutales	5,7	0,6	1,4	12,4	4,4	2,8	10,5	6,1	5,6
Aceituna de mesa	0,2	0,0	1,6	0,2	0,7	0,3	0,9	14,9	2,4
Aceite y derivados	0,6	1,7	46,0	15,0	2,1	76,1	19,9	9,4	23,2
Vino y mosto (hls)	0,2	11,2	9,2	0,4	16,9	0,1	1,3	0,6	4,1
Prod. Total Agrícola	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ESECA.

costeras de Andalucía oriental (Almería, Granada y Málaga) y en la occidental de Huelva, existiendo también representación de esta agricultura en la provincia de Cádiz. La mayor parte de estas producciones son para consumo en fresco y la incorporación de valor añadido se produce por la comercialización de la que una parte considerable son exportaciones.

2. La serranía del centro y norte de la región, dominada por el olivar que se cultiva mayoritariamente en las provincias de Jaén y Córdoba, siendo su aportación al total agrícola andaluz del 25 por 100, incluyendo la aceituna de mesa que se produce mayoritariamente en la provincia de Sevilla. El aceite desarrolla una considerable actividad industrial en la región, siendo cada vez más importante la presencia de capital multinacional en éstas empresas. Igual que en el caso anterior, la vinculación con el comercio exterior es considerable.
3. La campiña de la amplia vega del Guadalquivir y los grandes llanos del centro de la región, representa el tercer modelo agrícola de Andalucía ocupados principalmente por cultivos industriales (remolacha, algodón, tabaco y girasol) y cereales, que viene a representar el 25 por 100 restante. Su producción se reparte en las provincias de Sevilla y Cádiz, siendo también significativa su presencia en las de Granada, Córdoba y en la comarca malagueña de Antequera.

De los comentarios anteriores se desprende que durante los últimos años se ha producido una considerable modificación de la realidad agrícola andaluza, en ella los cultivos intensivos del litoral han desplazado a la agricultura tradicional de Andalucía vinculada a los cultivos extensivos de la depresión del Guadalquivir y al olivar.

Otros datos que facilita el conocimiento de la diversidad de las agriculturas andaluzas son los recogidos en el Cuadro 6, donde se relacionan, las superficies, producciones y rendimientos de los diferentes tipos de cultivos en los tres últimos años. De él podemos deducir la disfuncionalidad existente entre los grados de ocupación de la tierra y el valor de las producciones obteni-

das. Particularmente significativo es que sólo tres cultivos: Olivar, Industriales y Cereales, ocupaban en 1993 más del 85 por 100 de la tierra labrada y sin embargo, su aportación al valor total de la producción agraria, era de sólo el 46 por 100. En sentido contrario, la producción hortícola con el 2,9 por 100 de la superficie alcanzaba más del 38 por 100 del valor.

Consecuencia de lo anterior, son los datos de la última columna del citado cuadro, donde se han calculado los rendimientos por hectárea de cada uno de los cultivos y se han comparado con la media andaluza. Destaca, lógicamente, el índice para las hortalizas que es trece veces superior a la media. Igualmente se aprecia la pérdida de rendimientos de los cultivos de secano, lo que se ha agravado en el último año por la falta de precipitaciones.

Esta disparidad, que se refleja en la dotación de los factores de producción, tiene especial interés para nuestra región en los usos que del agua se realiza en los diferentes cultivos de regadío. Sin pretender ser exhaustivos³ y con ánimo de ilustrar las eficiencias tan dispares que observan los regadíos en Andalucía, decir que en los cultivos de maíz de la vega del Guadalquivir es frecuente encontrarse con consumos de agua del orden 10 y 12 mil m³/ha y año para conseguir producciones entre 8 y 18 mil kg/ha (Anuario MAPA, 1992), con lo que sólo en casos extremadamente favorables se llegaría a obtener un gramo de producto por litro de agua. Multiplicando la producción por el precio del maíz tenemos que difícilmente se conseguirían entre uno o dos céntimos de peseta por litro de agua utilizado. Mediciones realizadas en fincas del Campo de Dalías (Almería), por técnicos del centro experimental de la Palmerillas de la Caja Rural de Almería, obtiene producciones de 44 gramos de pepino holandés y 17 de judía verde por litro de agua, que multiplicados por sus precios se traduce en productividades superiores a una peseta por litro de agua empleada. Datos que habría que tener en consideración en una región tan necesitada de agua como es la Andalucía.

3. Sobre este punto, puede verse NAREDO J.M., LÓPEZ J. Y MOLINA J. "La gestión del Agua para regadío. El caso de Almería" publicado en el *Boletín del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación* nº 9, noviembre de 1993.

Cuadro 6. Superficie, producción y rendimientos agrícolas en Andalucía por tipo de cultivo.**A Ñ O 1 9 9 3**

Cultivo	Superficie		Producción		Rto.	Rto. medio
	Mill. hab.	% s/total	Mill. ptas	% s/total	Pts/Ha.	Total=100
Cereales	549,0	18,7	37.345	6,0	68.024	32,1
Leguminosas	30,4	1,0	4.285	0,7	140.954	66,5
Tubérculos	29,0	1,0	17.358	2,8	598.552	282,4
C. Industrial	684,4	23,3	95.511	15,3	139.554	65,8
Hortalizas	84,2	2,9	236.999	38,1	2.814.715	1.328,0
Cítricos	40,2	1,4	11.573	1,9	287.886	135,8
Frutales	171,8	5,8	34.696	5,6	201.956	95,3
Viñedos	79,0	2,7	25.296	4,1	320.203	151,1
Olivar	1.269,9	43,2	159.607	25,6	125.685	59,3
TOTAL	2.937,9	100,0	622.670	100,0	211.944	100,0

A Ñ O 1 9 9 2

Cultivo	Superficie		Producción		Rto.	Rto. medio
	Mill. hab.	% s/total	Mill. ptas	% s/total	Pts/Ha.	Total=100
Cereales	877,5	27,5	72.738	11,0	82.892	40,1
Leguminosas	32,1	1,0	4.330	0,7	134.891	65,3
Tubérculos	33,6	1,1	14.828	2,3	441.310	213,6
C. Industrial	642,5	20,2	117.443	17,8	182.791	88,5
Hortalizas	83,2	2,6	246.047	37,4	2.957.296	1.431,7
Cítricos	38,6	1,2	15.860	2,4	410.881	198,9
Frutales	176,8	5,5	27.688	4,2	156.606	75,8
Viñedos	60,4	1,9	19.500	3,0	322.848	156,3
Olivar	1.243,0	39,0	140.030	21,3	112.655	54,5
TOTAL	3.187,7	100,0	658.464	100,0	206.564	100,0

A Ñ O 1 9 9 1

Cultivo	Superficie		Producción		Rto.	Rto. medio
	Mill. hab.	% s/total	Mill. ptas	% s/total	Pts/Ha.	Total=100
Cereales	920,4	28,2	94.023	12,3	102.154	43,7
Leguminosas	34,8	1,1	4.626	0,6	132.931	56,8
Tubérculos	28,0	0,9	23.894	3,1	853.357	364,9
C. Industrial	629,3	19,3	154.572	20,3	245.625	105,0
Hortalizas	87,9	2,7	246.887	32,4	2.808.726	1.200,9
Cítricos	40,2	1,2	16.552	2,2	411.741	176,0
Frutales	171,8	5,3	38.636	5,1	224.889	96,2
Viñedos	79,0	2,4	27.236	3,6	344.759	147,4
Olivar	1.269,9	38,9	156.333	20,5	123.107	52,6
TOTAL	3.261,3	100,0	762.759	100,0	233.882	100,0

Fuente: Indicadores Económicos de Andalucía, nº 12. ESECA.

3. El marco internacional de la agricultura andaluza.

La agricultura, como el resto de los sectores productivos, está inmersa en el proceso de internacionalización de la economía mundial. Por ello, cualquier aproximación a la misma ha de realizarse desde esta perspectiva, que es la que condiciona su propio funcionamiento y su futuro. Para la agricultura andaluza, el marco de referencia viene definido por la reforma de la PAC y por la Ronda Uruguay del GATT, así como por los acuerdos de cooperación suscritos por la Unión Europea, con terceros países, y en particular con Marruecos.

En Andalucía, ha sido la agricultura el sector más sensible a la adhesión española a la Comunidad Europea, no pudiendo entenderse la evolución de la misma en el último quinquenio sin su dependencia europea, siendo, aún, mayor ésta dependencia para analizar su marcha futura, la cual ha quedado definitivamente vinculada al desarrollo de la PAC. De ahí, que la profundización en el sector agrario de Andalucía, pase por el análisis detallado de las condiciones que determinaron nuestra incorporación a la CE y por las orientaciones y objetivos de la nueva Política Agrícola Común.

3.1. La incorporación de España a la CE.

Antes de adentrarnos en la incidencia de la reforma de la PAC sobre nuestra agricultura, recordar la problemática entrada de España en la CE, en particular en el capítulo agrario que fue el último en cerrarse y donde se establecieron unas condiciones de adhesión no muy favorables para la agricultura española. Con todo ello, quizás lo más llamativo fuera que a los pocos años de iniciar el amplio período transitorio de adaptación de nuestra agricultura a la PAC, se decide darle a dicha política un giro de ciento ochenta grados. En definitiva, habíamos firmado un Tratado de Adhesión basado en una determinada PAC y cuando estábamos en pleno período de adaptación se acuerda cambiarla radicalmente.

La nueva PAC supone en esencia, cambiar la protección vía precios por las ayudas directas a las rentas de los agricultores. Es decir, se sustituye un sistema que fomenta la mejora de las estructuras productivas para elevar la rentabilidad de las explotaciones que permitan

al agricultor mejorar sus ingresos en función de los incrementos de productividad, por otro basado en mantener el actual nivel de vida de los agricultores pero sin aumentar la producción e incluso fomentando que la disminuyan. Esta modificación puede estar justificada en los países fundadores del Mercado Común donde el peso de la agricultura respecto a la producción total y el empleo es muy reducido y que, aplicando desde principios de los años sesenta la anterior PAC, han conseguido un elevado nivel de vida que con la reforma actual queda garantizado al margen de sus rendimientos. Pero para la agricultura española que no dispuso de las cuantiosas ayudas e incentivos que tuvieron nuestros socios comunitarios para mejorar sus estructuras y, por tanto, su nivel de renta, resulta difícil entender que se pretenda perpetuar su bajo nivel de ingresos, sin ayudarle a realizar las mejoras en productividad necesarias para elevar su nivel de vida y aproximarse al resto de los agricultores de la CE.

Además de esta modificación de la PAC, que ocasiona una gran desorientación en el campo, la agricultura andaluza al igual que la del resto de España, se enfrenta en la actualidad a un cambio fundamental del marco de referencia donde venía desarrollando su actividad en el pasado, al que hay que sumarle la dificultad añadida de la reforma de la PAC.

La manifestación más evidente de la modificación del marco de referencia se aprecia a través de una competencia creciente en los mercados de los productos agrarios, que no existía antes de la adhesión de España a la Comunidad Europea y que incide sobre la agricultura desde dentro y fuera del propio mercado comunitario: desde dentro, donde algunos de nuestros productos no han encontrado la protección que se esperaba cuando se firmó el tratado, mientras que otros, como frutas y hortalizas que tras sufrir un amplísimo período transitorio ven como desaparecen los mecanismos de protección frente a terceros; en el escenario internacional, por el incremento de competencia que se acrecienta con la firma de la VIII Ronda del GATT (Ronda Uruguay), que facilita el acceso a los mercados comunitarios de las producciones de todo el mundo.

Hay que reiterar, que España tuvo auténtica mala suerte con la fecha de incorporación a la UE y que ésta se realizó de un modo muy desigual para nuestra agricultura. Efectivamente, la PAC había permitido durante años a los países fundadores de la comunidad modernizar y capitalizar sus estructuras agrícolas y comerciales

hasta lograr unos altísimos rendimientos en producción y distribución, además de la reserva del mercado interior mediante la aplicación del principio de preferencia comunitaria. Ahora, coincidiendo con nuestra adhesión, la P.A.C. se declara en crisis, con lo que probablemente tampoco podremos, ni siquiera con retraso, disponer de estos instrumentos de apoyo que utilizaron nuestros competidores comunitarios y que son imprescindibles para mantener el ritmo inversor de cara a mejorar y modernizar nuestras estructuras productivas.

Por otra parte, en lo referente a los intercambios, se produjo, tras la adhesión, una completa liberalización del mercado alimentario español que estaba muy protegido, esto provocó una avalancha de importaciones hacia España, mientras que nuestras exportaciones a la CE apenas modificaron las condiciones de acceso existentes, teniendo que soportar las más competitivas un amplísimo periodo transitorio. Consecuencia de esta situación ha sido el deterioro de la balanza agraria y alimentaria que ha pasado de un superávit de 152.527 millones en 1988 a un déficit en 1992 de 255.945 millones de pesetas, tendencia que se vio frenada en 1993, donde se redujo el déficit hasta 153.734 millones de pesetas, debido a las sucesivas devaluaciones de nuestra moneda, pero que una vez asimilado el nuevo cambio es previsible que vuelva a aumentar el déficit.

En definitiva, tanto la agricultura comunitaria como la española, se encuentran ante un cambio en el marco de referencia y un incremento de la competencia, en un momento en que ambas agriculturas están atenazadas entre la generalización de excedentes productivos creados, por la incorporación del progreso y la innovación tecnológica en el campo, y la paralización de la demanda en la mayoría de los productos agrarios. Este cambio en la demanda se produce en primer lugar, por las reducidas tasas de crecimiento vegetativo, que para los países de la CE es prácticamente cero y por la baja elasticidad de la demanda de los productos agrarios respecto a la renta de los consumidores, particularmente en niveles altos de renta como es el caso europeo. Sí se producen, en cambio, incrementos en el consumo de algunos productos como consecuencia de cambios en la dieta alimenticia y en los gustos de los consumidores, que originan un desplazamiento de sus curvas de demanda. Esta situación se ha dado últimamente en los mercados europeos con algunas frutas y hortalizas.

Parece evidente que frente al dominio en el pasado de los organismos de intervención con precios de garantía

y compras públicas de excedentes, la tendencia del futuro apunta a un dominio del mercado sobre la intervención, lo cual obligará a la agricultura a ocuparse cada vez más de los problemas de la comercialización.

3.2. Objeciones a la vieja Política Agrícola Común.

Era evidente la necesidad de modificar la PAC, la crisis de la vieja PAC ha sido tratada en profundidad desde la década pasada siendo numerosas las críticas realizadas, lo que vino a justificar la necesidad de su reforma. Las críticas más frecuentes las podemos agrupar en cinco grandes apartados, siguiendo el orden del comunicado de la Comisión al Consejo titulado: "Evolución y Futuro de la PAC - Documento de Reflexión de la Comisión".

La primera y principal disfuncionalidad de la vieja PAC es el dispar comportamiento de la oferta y la demanda. Así, mientras entre 1973 y 1988, la producción agraria europea aumentaba al 2 por ciento anual acumulado, el consumo lo hacía al 0,5 por ciento. Situación que ha generado el conocido problema de los excedentes comunitarios, que además ha ocasionado tensiones con terceros países cuando se han tratado de buscar soluciones a los mismos.

El segundo problema creado es medio ambiental y tiene una doble acepción contradictoria: por una parte, ha producido una degradación de las tierras cultivadas por su explotación intensiva y de otra, un abandono de otras tierras menos productivas, lo que propicia una progresiva desertización.

La tercera objeción a la vieja PAC, es que ha beneficiado a sólo un grupo minoritario de agricultores. Según los propios datos de comunidad el 80 por ciento de las ayudas han sido dirigidas al 20 por ciento de las explotaciones, siendo los beneficiarios los grandes productores de la agricultura de clima continental de los países firmantes del Tratado de Roma. Este sistema no ha tenido en cuenta el nivel de ingresos de la inmensa mayoría de pequeñas y medianas explotaciones familiares.

El cuarto problema, y el más conocido, es la elevada carga presupuestaria de la PAC y en particular del FEOGA-Garantía que ha ido incrementándose año tras

año mientras que, el poder adquisitivo de los agricultores ha aumentado muy poco, a pesar de significativa disminución de la población activa agraria.

Por último, la quinta disfuncionalidad de la PAC es la permanencia de profundas diferencias socio estructurales entre las regiones europeas. La diferencia en renta per cápita entre regiones; disparidades en el tamaño de las explotaciones; envejecimiento de la población, etc., etc., que no se han corregido en las dos largas décadas de aplicación de la PAC.

3.3 Los objetivos de la nueva PAC.

A superar esta situación se orienta la nueva PAC, la cual va a influir de manera decisiva en el futuro de la agricultura andaluza. Los objetivos programáticos recogidos en el documento comunitario de reflexión sobre la PAC, son los nueve siguientes:

1. Afirmación del cuádruple papel de la agricultura europea actual: mejora de la competitividad de sus producciones; frenar la salida de agricultores, dada la limitada capacidad de absorción de los restantes sectores productivos; afirmar los valores del mundo agrario, favoreciendo su conservación, y destacar la función de la agricultura en favor del medio ambiente.
2. La doble función de la Política Agraria debe favorecer: la agricultura competitiva con finalidad productiva y la agricultura medio-ambiental, subvencionada parcialmente y no competitiva.
3. El desarrollo rural no debe ser competencia exclusiva de la política agraria, es preciso que colabore en el mismo la política económica a través de los fondos estructurales.
4. El equilibrio de los mercados que evite la formación de excedentes, debe constituir un objetivo básico de la nueva PAC.
5. Defensa de la extensificación de los cultivos como remedio a la formación de excedentes y a la defensa del medio ambiente.
6. La competitividad de los productos agrarios debe ser un objetivo irrenunciable de la PAC.
7. Los principios de organización de la producción existentes en la vieja PAC continuarán vigentes: unidad de mercado, preferencia comunitaria y solidaridad financiera.
8. La solidaridad financiera debe reformar el criterio de protección del precio y conseguir una modulación de los precios en favor de las pequeñas explotaciones, así como la práctica de ayudas directas en razón de la superficie o el número de cabezas de ganado.
9. Deben utilizarse ayudas en caso de cuotas a la producción o de retirada de tierras de cultivo.

Antes de analizar las posibles repercusiones sobre algunos de los principales cultivos de Andalucía⁴, resumimos muy esquemáticamente las principales críticas realizadas a esta nueva Política Agrícola Común, la mayoría de las cuales vienen a coincidir en los siguientes aspectos:

1. La contradicción entre los objetivos: competitividad, extensificación de los cultivos y mantenimiento de un número elevado de agricultores. Una agricultura competitiva necesita una sustitución de trabajo por capital, la extensificación solo podría ser competitiva ampliando la dimensión de la explotaciones, lo que no permite el mantenimiento de la población rural.
2. La financiación de la nueva PAC, según la mayoría de los autores, requiere una dotación presupuestaria casi el doble de la actual y que habría que aprobar anualmente.
3. La gran complejidad burocrática de las ayudas, que serán particularmente gravosas para el pequeño agricultor.

4. Un detallado análisis de las repercusiones de la nueva PAC sobre la agricultura andaluza lo realiza Antonio Gámiz (1994) en "Consideraciones sobre el futuro de la agricultura andaluza", *Papeles de Economía Española* núm.60/61, El sector agrario bajo el signo de la incertidumbre. La incidencia sobre la agricultura española, se puede estudiar en Tió,C (1991), "La reforma de la PAC desde la perspectiva de las agriculturas el sur de la CEE, *Revista de Estudios Agro-Sociales*, núm. 156. y en Varios autores (1993) "Crítica a la reforma de la PAC", *Información Comercial Española* núm 720/721.

4. La sustitución de la política de precios por las ayudas directas, llevará a las pequeñas explotaciones a depender exclusivamente del subsidio.
5. Existe un justificado escepticismo respecto a como mantener la unidad de mercado, la preferencia comunitaria y la solidaridad financiera, sin los instrumentos de protección frente a terceros de la vieja PAC.

3.4. La incidencia de la liberación del Comercio Mundial.

El documento de reflexión de la Comisión antes citado, insiste en la competitividad como criterio informador de la PAC pero no debemos olvidar la influencia sobre la misma de los recientes acuerdos del GATT⁵, marco éste donde la agricultura siempre había sido tratada de forma muy superficial y que sin embargo, en esta última Ronda de Conversaciones se ha acordado seriamente la incorporación de la agricultura a las normas y disciplinas del GATT. Los objetivos establecidos han sido varios pero se pueden resumir en dos: la mejora del acceso al mercado y el incremento de la competencia en el comercio internacional de productos agroalimentarios. El cumplimiento de estos objetivos afectará a los diversos tipos de ayudas internas, a las diferentes protecciones en frontera que en muchos casos tienen el efecto de auténticas barreras al comercio de los productos agrarios, y a las ayudas concedidas a las exportaciones agrarias.

Tampoco se debe, en este momento, olvidar la incidencia para la agricultura europea y en especial para las frutas y hortalizas, del reciente acuerdo entre la UE y Marruecos y que es un primer paso para un futuro acuerdo de libre comercio entre ambas partes, que permita mejorar la precaria situación económica del país vecino. Aun valorando la importancia de los intereses pesqueros, que afectan principalmente a Andalucía; la problemática de la inmigración; la inestabilidad política de la zona; la necesidad de reactivar la demanda interna marroquí (demanda que es y será atendida por

la industria europea), etc., no parece justo que la solución de todos estos problemas se realice haciendo recaer su coste, casi en exclusiva, sobre el sector de frutas y hortalizas de gran importancia en nuestra comunidad autónoma. La necesaria tarea de favorecer el desarrollo del Magreb ha de ser un objetivo de la UE y en consecuencia su coste lo ha de soportar el conjunto de la comunidad y no sólo determinados colectivos.

En estos momentos de grandes cambios que llenan de incertidumbre al mundo agrario, es cuando más se evidencia la necesidad seguir profundizando en la organización del sector que de respuesta a las nuevas condiciones de los mercados. Estamos convencidos que la fórmula más eficaz de mantener la permanente adaptación y modernización de la agricultura es a través del cooperativismo y demás formas de asociación propias del mundo agrario. Esta realidad se hace particularmente evidente en las explotaciones familiares dominadas por la pequeña y mediana propiedad.

3.5. El campo andaluz ante el futuro.

Planteadas la crítica a la vieja PAC, a los principios que inspiran la nueva y descrito el nuevo marco de referencia internacional, cabe preguntarse si no serán demasiadas transformaciones para un sector tan debilitado y envejecido como el agrario, y en todo caso, cómo afectarán a las agriculturas andaluzas. Situación que ha de observarse con particular atención desde las Cajas Rurales al ser la agricultura el vehículo que las conduce y del que dependen en gran medida. La primera consideración que procede realizar es que la radical modificación de la PAC, afectará en menor medida a nuestra agricultura ya que prácticamente no ha llegado a aplicarse. Efectivamente, España se incorpora a la Europa Comunitaria en 1986 con un periodo transitorio de siete años para la mayoría de los productos agrarios y de diez para los más competitivos, como es el caso de las frutas y hortalizas, por lo que realmente no se puede decir que la agricultura española era consecuencia de la aplicación de la PAC, ya que ni estaba condicionada por sus ayudas ni por la protección de los mercados. Lo

5. Para los efectos de la aplicación de la VIII Ronda del GATT en el sector hortofrutícola véase de MOLINA J., UCLES D. Y FERNANDEZ F. (1993) "Informe Económico de la Provincia de Almería 1992", editado por la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Almería.

que si produce, en nuestro caso la modificación de los objetivos de la política común, es una gran frustración y la caída de las expectativas que se habían generado.

Pero si la situación actual del campo andaluz no es consecuencia de la vieja PAC, si es evidente que el futuro del mismo si estará muy influido por las orientaciones de la nueva.

En este sentido, la primera observación es que la nueva PAC supone un freno para al desarrollo de la agricultura andaluza la cual dispone de un gran potencial y cuya importancia en la región respecto a la producción total, el empleo, la industria y el sector exterior ha quedado recogida al inicio de este trabajo. La importancia de la agricultura en Andalucía va más allá de su peso cuantitativo, ya que es muy difícil imaginar algún tipo de desarrollo futuro de la región no relacionado con el sector primario, y el marco reglamentario de la PAC no es el más favorable para la incorporación de las mejoras tecnológicas necesarias para la continuidad del proceso de modernización de las agriculturas andaluzas. La cultura, las costumbres, la formación, la investigación, la comercialización, los servicios, se han aplicado en Andalucía a la producción agraria, situación esta muy distinta a la de las regiones de la Europa Central donde la agricultura tiene un papel en muchos casos marginal, siendo su tradición básicamente industrial.

La orientación de la nueva PAC está claramente orientada a la agricultura familiar, sin prestar atención a los trabajadores asalariados del campo, que sin embargo en Andalucía representan el 62 por 100 de la población activa del sector, con un régimen de trabajo de temporada y una elevada tasa de paro de carácter estructural. Es muy probable que la nueva política pueda tener una repercusión negativa sobre estos trabajadores.

Uno de los aspectos que pueden resultar más negativos para Andalucía es la ausencia de estímulos a la profesión de agricultor, ya que con la nueva reglamentación, una parte importante de las rentas de la explotación tienen su origen en las ayudas directas, sin tener en cuenta el nivel de eficiencia productiva, lo que puede inducir al agricultor a centrar su esfuerzo más en obtener subvenciones que en mejorar la productividad de la explotación.

La desaparición de la alta protección que existía en los mercados comunitarios, incrementará la competencia de algunos productos, en especial de las frutas y horta-

lizas que tendrán, además, el efecto añadido de los acuerdos comerciales con Marruecos. No obstante, conviene recordar que el gran desarrollo del sector hortícola español, se realizó durante los años setenta y ochenta con unas desfavorables condiciones de comercialización. En esa época, las producciones de la Comunidad-9, estaban fuertemente protegidas por calendarios de producción y precios de referencia y los terceros países, competidores nuestros, disponían de acuerdos preferenciales más ventajosos que el de España. Dificultades que, más que un obstáculo, se revelaron como un estímulo para mejorar las calidades de los productos y de la comercialización, hasta lograr las exportaciones españolas una posición de liderazgo en los mercados europeos.

La situación actual tiene más de frustración por no poder disfrutar de la protección de los mercados comunitarios que anhelaba el sector, que de un deterioro en las condiciones de acceso a los mercados.

Donde si se abren unas favorables expectativas, es para las amplias zonas desfavorecidas de agricultura marginal y de alta montaña, así como para aquellas atacadas por la erosión y la desertificación, que podrán disponer de una amplia gama de medidas para mantener a los agricultores en el territorio y para desarrollar numerosas actividades en el medio rural.

4. Las cajas rurales en Andalucía.

La representación de las cooperativas de crédito en la región se manifiesta con la presencia de Cajas Rurales en todas las provincias, ya que en la de Cádiz desarrollan su actividad las Cajas Rurales de las provincias limítrofes. Además de las siete de ámbito provincial o superior, existen cinco Cajas Rurales comarcales las cuales tiene una presencia testimonial en el panorama financiero andaluz al representar sólo el 1,8 por 100 de los Activos Totales de las Cajas Rurales de Andalucía. De estas entidades cuatro hay localizadas en la provincia de Córdoba: N. Madre del Sol de Adamuz, N.S. de Guadalupe de Baena, N.S. del Campo de Cañete Torres y N.S. del Rosario de Nueva Carteya y la quinta en la provincia de Sevilla, la Caja Rural de Utrera.

Las Cajas Rurales de ámbito provincial o superior, constituyen la federación de Cajas Rurales de Andalu-

cía, como Fuero de expresión común para aunar criterios y realizar actividades que suponen economía de escala para el conjunto de las que la forman, armonizando así las políticas financieras de las Cajas que la integran; Asimismo, ello permite un mejor servicio a la estructura agraria de nuestro campo al que sirven.

El conjunto de las Cajas Rurales de Andalucía cuenta con un Activo Total de 625.577 millones de pesetas a 31-12-93, cifra que representa el 28,57 por 100 del total las Cajas Rurales y el 21,52 por 100, referido al conjunto de las Cooperativas de Crédito de España.

Cuadro 7. Depósitos del sector privado en el sistema financiero. (Miles de millones de ptas.)

PROVINCIA	Depósitos	% s/total depósitos			Depósitos	% s/total depósitos		
	30/6/90	Bancos	C. Ahorro	C. Crédito	30/6/94	Bancos	C. Ahorro	C. Crédito
Almería	273,1	32,0	33,7	34,2	412,5	25,6	29,5	44,8
Cádiz	464,7	46,3	53,7	0,0	602,3	48,2	51,8	0,0
Córdoba	408,4	44,1	49,9	6,0	608,2	35,8	57,1	7,0
Granada	421,7	44,3	46,2	9,5	615,5	37,4	47,3	15,3
Huelva	234,9	38,3	41,6	20,1	307,8	36,2	39,7	24,1
Jaén	303,7	40,2	51,7	8,1	463,0	38,7	51,6	9,7
Málaga	655,5	50,7	45,3	4,0	799,7	46,3	48,4	5,3
Sevilla	851,7	63,6	30,8	5,6	1.117,8	56,9	35,9	7,2
Andalucía	3.613,9	48,6	43,0	8,4	4.926,8	43,5	45,1	11,5
España	35.617,0	51,3	44,7	4,0	51.128,0	46,6	48,6	4,8

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

Créditos al sector privado del sistema financiero. (Miles de millones de ptas.)

PROVINCIA	Créditos	% s/total depósitos			Créditos	% s/total depósitos		
	30/6/90	Bancos	C. Ahorro	C. Crédito	30/6/94	Bancos	C. Ahorro	C. Crédito
Almería	240,3	45,7	30,5	23,8	413,2	40,6	26,7	32,6
Cádiz	421,6	54,7	45,3	0,0	641,9	57,7	42,3	0,0
Córdoba	288,4	56,9	38,9	4,2	493,4	49,1	47,1	3,8
Granada	313,5	52,4	38,8	8,7	535,6	54,9	34,6	10,5
Huelva	176,7	48,4	37,6	14,0	250,1	49,3	37,5	13,2
Jaén	177,1	49,2	41,2	9,7	313,7	49,9	41,1	9,0
Málaga	646,4	58,3	39,4	2,3	787,8	63,2	34,1	2,7
Sevilla	791,1	70,5	25,9	3,7	1.260,5	67,4	30,0	2,6
Andalucía	3.055,1	58,1	35,9	6,0	4.696,2	57,5	35,6	6,9
España	26.918,3	63,7	33,3	3,0	39.821,1	59,2	37,3	3,6

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

En el Cuadro 7, se recogen datos relativos a la distribución del mercado financiero entre entidades y su evolución entre 1990 y 1994. De su observación se deduce que la cuota de las Cajas Rurales en la región es prácticamente el doble de la existente a nivel nacional, manteniendo un ritmo de crecimiento superior al de la banca. Cifras que son congruentes con el peso en la economía andaluza del sector agrario y con el que este tiene en el conjunto de la agricultura española. Igualmente, esta mayor participación, indica que las Cooperativas de Crédito de la región han cumplido su función principal de actuar como pulmón financiero del campo andaluz.

De los datos provinciales se desprende que, en su conjunto, las Cajas Rurales de Andalucía han crecido de forma considerable en sus respectivas demarcaciones, tanto en créditos como en depósitos. No obstante, las implantadas en las zonas más representativas de la agricultura del litoral (Almería, Granada y Huelva), agricultura que precisa de una permanente incorporación de tecnología en los cultivos y de modernización de sus estructuras productivas, lo que le hace precisar una elevada financiación, han tenido un mayor crecimiento. La cuota de mercado de la Caja Rural de Almería (el 40,45 por 100 de los depósitos y el 31,03 por 100 de los créditos) y el incremento de lo depósi-

tos, recogidos en el cuadro 8, en la de Granada (135 por 100 entre 1990 y 1994), son indicativos de la integración de estas entidades en el tejido productivo de sus respectivas provincias, rebasando incluso el ámbito directo de la actividad agraria.

Otro dato de interés aparece en el cuadro 8, donde se refleja el incremento porcentual de los depósitos y créditos en el periodo analizado, comprobándose que en todas las provincias el crecimiento de los depósitos en las Cajas Rurales ha sido superior al de las restantes entidades financieras, prueba evidente de la creciente confianza de los depositantes en estas entidades. Más dispar es la evolución de los créditos, donde el mayor crecimiento se da en las Cajas de Almería y Granada, sin duda debido al mayor dinamismo de sus agriculturas costeras. En las demás provincias se evidencia un desplazamiento del ahorro del campo hacia otros sectores productivos.

Analizando esta evolución para el conjunto de las Cajas Rurales de Andalucía, destaca el rápido incremento de los depósitos en Cooperativas de Crédito, que han crecido un 85,84 por 100 frente al 36,33 por 100 del total de los depósitos andaluces. Similar comportamiento se produce para el conjunto del sistema financiero español, donde frente a un crecimiento total del

Cuadro 8. Porcentajes de variación de los créditos y depósitos en Andalucía, 1994/90.

PROVINCIA	Depósitos % s/total depósitos				Depósitos % s/total depósitos			
	Bancos	C. Ahorro	C. Crédito	Total	Bancos	C. Ahorro	C. Crédito	Total
Almería	20,91	32,14	97,86	51,04	52,91	50,96	135,25	71,95
Cádiz	34,97	24,98	0,00	29,61	60,69	42,07	0,00	52,25
Córdoba	21,04	70,51	74,29	48,92	47,68	107,13	54,10	71,08
Granada	23,11	49,51	135,59	45,96	78,89	52,26	105,11	70,85
Huelva	23,78	24,85	57,75	31,03	44,21	41,42	32,66	41,54
Jaén	46,97	52,01	82,52	52,45	79,68	76,95	64,91	77,13
Málaga	11,25	30,37	63,85	22,00	32,21	5,41	42,28	21,88
Sevilla	17,35	53,13	68,68	31,24	52,37	84,86	12,80	59,34
Andalucía	21,91	42,95	85,84	36,33	52,18	52,20	77,82	53,72
España	30,33	56,31	70,59	43,55	37,29	65,76	76,62	47,93

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

43,55 por 100, los depósitos de las Cooperativas de Crédito lo hacen en un 70,59 por 100. Diferencias que también se mantienen favorables a las Cajas Rurales en lo relativo a los créditos concedidos, tal como se observa en el mencionado cuadro.

La rentabilidad de estas entidades en Andalucía esta por encima de los valores medios del sistema financiero español, alcanzando el ratio Resultados/ Recursos Propios medios el 14,46 por 100, superior al 12,81 obtenido por el conjunto de los bancos.

La posición de las cajas andaluzas en el ranking según los Activos Totales Medios de las 83 Cajas Rurales de España⁶ es muy destacada. En primer lugar aparece la Caja Rural de Almería con 198.997 millones de pesetas, le siguen las de Granada y Huelva que ocupan la sexta y séptima plaza respectivamente, el lugar doce y trece es ocupado por las de Sevilla y Jaén, apareciendo mas retrasadas las de Málaga y Córdoba que lo hacen en los lugares dieciséis y veinte respectivamente.

En el Cuadro 9, se aportan los datos de la distribución de los depósitos entre bancos, cajas de ahorro y coo-

Cuadro 9. Distribución de los depósitos por autonomías, a 31-12-93.

COMUNIDAD	Miles de Millones				% s/total CC.AA.			
	Bancos	C. Ahorro	Coop. Créd.	T. CC.AA.	Bancos	C. Ahorro	Coop. Créd.	TOTAL
País Vasco	1.367,5	1.998,5	441,0	3.807,0	35,9	52,5	11,6	100,0
Cataluña	3.677,9	7.119,4	68,3	10.865,6	33,8	65,5	0,6	100,0
Galicia	1.488,2	1.216,8	10,5	2.715,5	54,8	44,8	0,4	100,0
Andalucía	2.288,4	2.183,7	518,9	4.991,0	45,9	43,8	10,4	100,0
Asturias	691,4	422,2	70,0	1.183,6	58,4	35,7	5,9	100,0
Cantabria	324,3	276,0	0,0	600,3	54,0	46,0	0,0	100,0
La Rioja	183,8	185,9	0,0	369,7	49,7	50,3	0,0	100,0
Murcia	340,2	490,4	1,8	832,4	40,9	58,9	0,2	100,0
Valencia	1.736,0	1.785,3	484,1	4.005,4	43,3	44,6	12,1	100,0
Aragón	667,0	871,2	144,4	1.682,6	39,6	51,8	8,6	100,0
Castilla-La Mancha	689,3	904,4	256,9	1.850,6	37,2	48,9	13,9	100,0
Canarias	587,0	409,5	23,4	1.019,9	57,6	40,2	2,3	100,0
Navarra	317,7	470,3	126,4	914,4	34,7	51,4	13,8	100,0
Extremadura	483,1	410,4	21,7	915,2	52,8	44,8	2,4	100,0
Baleares	398,6	490,0	5,4	894,0	44,6	54,8	0,6	100,0
Madrid	7.865,7	3.116,5	42,8	11.025,0	71,3	28,3	0,4	100,0
Castilla-León	1.554,3	1.815,1	155,2	3.524,6	44,1	51,5	4,4	100,0
Ceuta	41,7	25,3	0,0	67,0	62,2	37,8	0,0	100,0
Melilla	38,5	13,6	0,0	52,1	73,9	26,1	0,0	100,0
Sin Clasificar	5,3	-147,2	0,0	-141,9	-3,7	103,7	0,0	100,0
NACIONAL	24.745,9	24.057,3	2.370,8	51.174,0	48,4	47,0	4,6	100,0

Fuente: Banco de España, Boletín Estadístico.

6. Cifras del Anuario 1993 de las Cooperativas de Crédito y Cajas Rurales, las posiciones del ranking están referidas exclusivamente a Cajas Rurales, no contemplándose las 16 Cajas Profesionales o Populares, donde sólo hay una importante pero de gran significación, que es la Caja Laboral Popular con 545.369 millones de pesetas de Activos Totales Medios.

perativas de crédito en las Comunidades Autónomas⁷, destacando la dispar implantación de las cooperativas de crédito. En algunas Comunidades prácticamente han desaparecido, este es el caso de Cataluña, Cantabria, La Rioja o Galicia . En otras, sin embargo tiene una participación superior al 10 por 100: País Vasco (11,6 por 100), Andalucía (10,4 por 100), Valencia (12,1 por 100), Castilla-La Mancha (13,9) y Navarra (13,8 por 100). Se ha producido una situación dual en el conjunto de España en las últimas décadas: en algunas zonas han desaparecido las cooperativas de crédito, pero en las que han permanecido se produce ha aumentado significativamente su importancia. Esto nos indica que cuando las cajas son absorbidas por entidades de otra naturaleza se produce un lamentable vacío en el necesario crédito cooperativo. La recuperación, cuando se produce, suele venir por la expansión natural de las Cajas Rurales limítrofes, proceso que generalmente se realiza con lentitud. Tal es el caso de Cádiz con las de Huelva, Sevilla y Málaga; el de Murcia con la de Almería; el de Cantabria con la de Burgos, etc.

Mirando hacia el futuro, la situación de las Cajas Rurales de Andalucía, es francamente alentadora: la evolución de los depósitos denotan la confianza de los clientes. La nueva orientación de la Política Agrícola Común, viene a reforzar, por una parte, la agricultura competitiva mucha de la cual existe en Andalucía y por otra, el mundo rural que tan presente esta en nuestra región. Como hemos comprobado a lo largo del trabajo, las 778 oficinas existentes en Andalucía cubren todo el territorio andaluz, se han adaptado a la evolución del campo y han contribuido su fomento y modernización, permanecido firmemente pegadas al terreno. No cabe la menor duda que esta presencia puntual y personalizada en cada rincón de Andalucía, es el principal activo de este tipo de entidades. Por otra parte, la integración de las Cajas Rurales de Andalucía en la Asociación Española de Cooperativas de Crédito y en el Banco Cooperativo, les permite abordar con toda solvencia la competencia derivada de la liberalización de los mercados financieros, manteniendo su posición en los mercados locales.

7. El Banco de España, computa los datos de las Cooperativas de Crédito a la provincia donde permanece el domicilio social, sin diferenciar los datos producidos por oficinas de esas entidades localizadas en otras provincias. Por ejemplo, la Caja Rural de Almería en sus oficinas de Murcia tiene unos depósitos de clientes de 22.000 millones que el Banco de España incluye en la provincia de Almería, viniendo reflejados de este modo en los Cuadros.

Referencias bibliográficas

- AURIOLES MARTÍN, J. (1993), Andalucía 1986-1992. Balance de situación, *Papeles de Economía Española*, nº 55, págs. 84-100.
- CAMILLERI, A. (1994), El Endeudamiento de la Agricultura Española, *Papeles de Economía Española*, nº 60/61, págs. 141-155.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, "Evolución y futuro de la PAC. Documento de reflexión de la Comisión", COM (91) 100 Final, *Papeles de Economía Española*, nº Suplemento al nº 60/61. Págs. 3-17.
- GARCÍA AZCARATE, T. (1994). Modernización Agraria y reforma de la PAC, *Papeles de Economía Española*, nº 60/61, págs. 29-35.
- Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía* (1990), UNICAJA.
- Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía* (1993), UNICAJA.
- Informe Económico-Financiero de Andalucía* (1990), ESECA.
- La Agricultura y la Pesca en Andalucía. Memoria 1993*, Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.
- La Economía Regional en cifras 1993*, Consejo de Cámaras de Comercio del Centro de España.
- Plan Andaluz de Desarrollo Económico 1991-1994*, (1991), Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.
- RUIZ PARRA, E. (1993), Las Cooperativas de Crédito: Presente y Futuro, *Papeles de Economía Española*, nº 54, págs. 180-194.
- RUIZ, G. (1987), La Teoría Política del Interés y la Renta de la Tierra (Bernácer, George, Schumpeter), *Agricultura y Sociedad*, nº 43, págs. 71-92.
- SUMPSI VIÑAS, J. (1994), La Agricultura Española Actual. El Marco de Referencia, *Papeles de Economía Española*, nº 60/91, págs. 2-14.
- TERRÓN MUÑOZ, F. (1987), Las Cajas Rurales Españolas. *Nacimiento, Auge y perspectivas del Cooperativismo agrario-crediticio en España*.
- TÍO SARALEGUI, C. (1993), "Crítica de la Reforma de la PAC", *Información Comercial Española*, nº 720-721, págs. 19-27.